



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### VALENCIA

##### NÚMERO 13

##### EDICTO

Don Rafael Roselló Sobrevela, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 13 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1460/2013 a instancias de Miguel Larrondo Fernández, contra Inversiones Hoteleras Toledo, S.L., en el que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Fallo.–Estimando la demanda presentada por Miguel Larrondo Fernández, contra la empresa Inversiones Hoteleras Toledo, S.L., condeno a la empresa demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 1.697,66 euros por los conceptos detallados en el hecho probado segundo de esta resolución, más la cantidad de 381,24 euros, en concepto de interés por mora.

Llévese a los autos copia testimonada de la presente resolución, cuyo original se unirá al Libro de Sentencias, notificándose en legal forma a las partes advirtiéndole que la sentencia es firme, al no haber contra ella recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Inversiones Hoteleras Toledo, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, expido el presente en Valencia a 13 de junio de 2016.–El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Roselló Sobrevela.

N.ºI.-3828